ANEXO A

DECLARACIÓN JURADA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente constituye el siguiente domicilio dentro del territorio nacional y donde serán válidas todas las notificaciones que se debieran cursar en el marco de este procedimiento.

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Domicilio constituido:

Localidad/Ciudad:

Código postal:

Teléfono:

E-mail:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

☐ **NO**

☐ **SÍ**

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros -aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional–con competencia para decidir sobre la contratación-:

a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.

b) Sociedad o comunidad.

c) Pleito pendiente.

d) Ser deudor o acreedor.

e) Haber recibido beneficios de importancia.

f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES Nº 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO E

FORMULARIO DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 53/2022

EXPEDIENTE UNPAZ Nº 1057/2022

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ($)	PRECIO TOTAL ($)
1	70	Unidad	Servicio de exámenes preocupacionales		
				TOTAL	

SON PESOS: _____

La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.

Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.

Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.

La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto Nº 1030/2016.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

ANEXO F

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 53/2022

EXPEDIENTE Nº 1057/2022

Renglón	**Descripción (ver detalle en el Anexo G)**	**Características técnicas de la oferta**
1	Servicio de exámenes preocupacionales	

Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

ANEXO G

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º - OBJETO: Contratación de un servicio de exámenes preocupacionales, a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

ARTÍCULO 2° - PLAZO E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El servicio se deberá brindar con sujeción a las jornadas que indique la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, considerando el horario administrativo adecuado y el tiempo que se requiera para cada examen. Los exámenes deberán realizarse dentro de los QUINCE (15) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá prestarse en Leandro N. Alem N° 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar en pesos, incluyendo I.V.A., costo de traslado y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla en a continuación:

RENGLÓN 1: Servicio de exámenes preocupacionales
Cantidad: SETENTA (70) unidades
Características técnicas:
El servicio deberá contemplar los siguientes exámenes:

-Declaración Jurada de Salud
-Examen físico con agudeza visual y cromática
-Electrocardiograma con informe especialista
-Radiografía digital de tórax frente con informe especialista

UNPAZ

-Laboratorio de rutina (hemograma, eritro, glucemia, uremia y orina completa)

-Evaluación y clasificación por especialista en Medicina del Trabajo.

Los exámenes deberán realizarse en los días a coordinar con la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. Para ello, el cocontratante deberá proveer los vehículos y equipamiento necesarios para la ejecución del servicio en el domicilio de esta UNIVERSIDAD

Código SIByS: 342-02099-0001

ARTÍCULO 5° - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA: El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, calidades y elementos de su oferta y podrá suministrar folletos y fotos para su identificación. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas.

ARTÍCULO 6° - INDEMNIDAD: El adjudicatario mantendrá indemne a su costa a la UNIVERSIDAD y a su personal, ante los daños que pudieren sufrir los elementos aportados por el adjudicatario a los efectos de satisfacer la prestación del servicio.

ARTÍCULO 7° - OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 8° - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ